

Actualizaciones en aplicativo Declaración Anual Personas Morales

NEW! EY Tax News: Edición México

EY Tax News: Edición México es un servicio gratuito y personalizado de suscripción por correo electrónico que le permite recibir alertas y boletines de noticias de EY México en todas las áreas de impuestos. Acceda al registro [aquí](#).

También está disponible nuestra biblioteca de alertas fiscales de EY México [aquí](#).

El pasado 4 de enero 2024, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó en su portal la nueva versión 2.3.11 del aplicativo Declaración Anual Personas Morales.

De acuerdo con la revisión realizada a la plantilla de los estados financieros y el apartado de la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se observaron algunas actualizaciones, como sigue:

- ▶ **Pérdidas Fiscales.** Se permite adicionar de manera manual las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, cuando no se puedan visualizar automáticamente en el formulario, que correspondan a las declaraciones de los ejercicios fiscales del 2013 al 2021. En caso de que la pérdida corresponda al ejercicio 2022 se incluye la primera y segunda actualización por amortizar.
- ▶ **Deducción Inmediata de Inversiones.** Se adicionan campos en el apartado "Deducciones Autorizadas" para la deducción inmediata de la inversión conforme al *Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales a sectores clave de la industria exportadora*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023; y de los beneficios fiscales otorgados a los contribuyentes de las zonas afectadas por el Huracán Otis publicada el 30 de octubre de 2023.
- ▶ **Estados financieros.** Se ha incorporado una función mediante un *botón* que permite, con un solo clic, asignar un valor de 0 a cualquier concepto que lo requiera. Cabe destacar que la posibilidad de asignar un monto de 0 es aplicable tanto para los ejercicios fiscales de 2022 como de 2023.

- ▶ **Estados financieros.** Se eliminan del llenado de los estados financieros los apartados de Cambios en Capital Contable y Flujo de Efectivo.
- ▶ **Estados financieros.** La información correspondiente a los estados financieros del ejercicio fiscal 2022 se encuentra previamente cargada.
- ▶ **Intereses netos.** Dentro de las deducciones autorizadas del periodo, en el subconcepto de Gastos, se agrega el concepto de intereses netos. En este apartado se podrá capturar el saldo remanente de ejercicios anteriores del interés neto pendiente de deducir. En este sentido, el aplicativo realizará el cálculo automático de la actualización del saldo remanente del interés neto del ejercicio, el cual se podrá deducir en el ejercicio que se declara hasta por el monto máximo determinado.

Con base en los cambios detallados previamente y en los hallazgos identificados, recomendamos realizar pruebas en el aplicativo, así como empezar a reunir toda la información que se requiere para efectos de cumplir en tiempo y forma con la presentación de la declaración anual, la cual tiene vencimiento el próximo 31 de marzo de 2024.

Finalmente, es importante destacar que es posible que existan actualizaciones adicionales al aplicativo con posterioridad a la fecha de envío de este *Tax Flash*.

En caso de requerir información adicional respecto al contenido de este *EY Tax Flash*, favor de contactar a nuestro equipo de profesionales:

Jesús Montaña
jesus.montano@mx.ey.com

Paola Salvador
paola.salvador@mx.ey.com

Marco Álvarez
marco.alvarez@mx.ey.com

Juan Garza
juan.garza@mx.ey.com

José Tavera
jose.p.tavera.Arce@mx.ey.com

Gustavo Palma
gustavo.palma@mx.ey.com

Alejandra Murguía
alejandra.murguia@mx.ey.com

Melissa López
melissa.lopez@mx.ey.com

Antonio Flores
abad.flores@mx.ey.com

Antonio Azevedo
antonio.p.azevedo@mx.ey.com

Eduardo Martínez
eduardo.martinez@mx.ey.com

Emmanuel González
emmanuel.gonzalez@mx.ey.com

Fernando Tiburcio
fernando.tiburcio@mx.ey.com

Gilberto Ceballos
gilberto.cebillos@mx.ey.com

Guadalupe Ramos
guadalupe.ramos@mx.ey.com

Héctor Gama
hector.gama@mx.ey.com

Humberto Cruz
humberto.cruz@mx.ey.com

Jorge García
jorge.garcia@mx.ey.com

Juan Manuel Puebla
juan-manuel.puebla@mx.ey.com

Mario Ríos
mario.rios@mx.ey.com

Raúl Tagle
raul.tagle@mx.ey.com

Ricardo Villalobos
ricardo.villalobos@mx.ey.com

Vanessa Barrera
vanessa.barrera@mx.ey.com

EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2024 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.